



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 240 DE

(01 JUL 2021)

“Por medio del cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”.

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar al señor Juan Carlos Triana Rubiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.083, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Artículo 2º. Notificar al señor Juan Carlos Triana Rubiano el contenido del presente Decreto, lo que se efectuará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Parágrafo: Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al señor Juan Carlos Triana Rubiano, se relaciona el correo electrónico de contacto: juancarlostriana840@gmail.com y dirección de residencia: Calle 44 Sur 1-72

Artículo 3º. Comunicar a la Secretaría Distrital de Gobierno y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría, para los trámites legales correspondientes.

Artículo 4º. El presente nombramiento cuenta con apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. 240 de 01 JUL 2021 Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 5°. De conformidad con lo señalado en el artículo 7° del Acuerdo Distrital 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del señor Juan Carlos Triana Rubiano, fue publicada en la página Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil del 22 al 28 de junio de 2021, para el conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 6°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

01 JUL 2021

CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

Proyectó: Martha Liliana Soto Iguarán – Directora Gestión del Talento Humano SDG
María Fernanda Bermeo Fajardo – Directora de Talento Humano (E)
Natalia Stefania Walteros Rojas-Contratista
Mónica Rocio Castro Sánchez- Profesional Especializado
Camilo Andrés Fino Sotelo-Profesional Universitario
Revisó: Ana María Aristizábal Osorio- Subsecretaria de Gestión Institucional SDG
María Clemencia Pérez Uribe – Subsecretaria Corporativa
Luz Karime Fernández Castillo – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Lina María Sánchez Romero-Asesora
Aprobó: Germán Alexander Aranguren Amayá – Director Jurídico
Margarita Barraquer Sourdis - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ